ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 03			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2441-2026			
Nombre completo del contratista: CARLOS DIEGO SAAVEDRA RAMIREZ			
Documento de identificación: 16.766.022			
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI BP-26005288, EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 31/jul/2026		Fecha terminación 31/oct/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 9.084.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.084.000	$ 2.271.000	$ 4.542.000	$ 2.271.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085470692 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824396130 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 29/sep/2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO/2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de agosto de 2026 de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de septiembre de 2026. se paga la seguridad social en mora.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2441 de 2026

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

- El contratista apoyó durante el mes de septiembre del periodo reportado, técnica y logísticamente el desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de iniciación deportiva, dirigidas a los niños y niñas beneficiarios de los grados 2.º, 3.º y 4.º de la Institución Educativa Evaristo García, sede Hernando Caicedo, de la ciudad de Santiago de Cali. Este acompañamiento estuvo dirigido al desarrollo de las sesiones deportivas y recreativas programadas, favoreciendo la participación de los estudiantes y el fortalecimiento progresivo de sus habilidades motrices, físicas y deportivas, de acuerdo con las orientaciones definidas para el proceso de iniciación deportiva. Como evidencia de la actividad realizada, se anexan la planeación de clases correspondiente al periodo reportado y el registro fotográfico con su respectiva marca de agua.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

- Durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió y participó en las capacitaciones sobre los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, desarrolladas durante el mes de septiembre del presente año, con el propósito de fortalecer los conocimientos y la comprensión de los lineamientos, procedimientos y herramientas establecidos para su adecuada implementación y cumplimiento en el marco de las actividades institucionales. Como evidencia de la actividad realizada, se anexa el acta de la reunión correspondiente.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

- El contratista apoyó el desarrollo y seguimiento de las actividades requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación durante el mes de septiembre, en el marco de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, apoyó la revisión, organización, actualización y registro de la información generada durante las actividades desarrolladas, así como el cargue de los respectivos soportes documentales. Como evidencia de la actividad realizada, se anexa el formato de cronograma F21 correspondiente al periodo reportado. La información y los soportes documentales se encuentran disponibles en el siguiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- link: https://drive.google.com/drive/folders/1QC4gvszT6npIMqQHPWVITIHYqoIs6Ezd

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE LINK
https://drive.google.com/drive/folders/1Xw8lJCcu2Rgmxgj6SyCil7qb8HvTKZm1?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: “Se deja constancia de que la presente cuenta de cobro corresponde al período de ejecución comprendido entre el 01 de septiembre y el 25 de septiembre de 2026 y fue presentada por el contratista de manera extemporánea.”

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista pagar la seguridad social dentro de los términos establecidos.

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Maylon Delgado

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 23/oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.